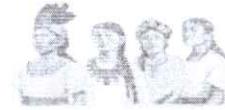




UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Calzada Antonio Narro Núm. 1923
Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Commutador 844 689 31 74 - Ext. 1332



2025
Mujer
Indígena

13. Relación del personal que contó con licencia sin goce de sueldo durante el ejercicio fiscal 2024

NOMBRE	RFC	CURP	EXPEDIENTE	FECHA	MOTIVO
Mayra Yuliana Valdés Farías	VAFM90072637A	VAFM900726MCLLRY09	4215	11/05/2024	Personal
José Osvaldo Ryes Rodríguez	RERO931008FB8	RERO931008HCLYDS06	4208	26/11/2024	Personal
Castro Davila Francisco Antonio	CADF511217U54	CADF511217HSPSVR09	703	01/05/2024	Personal
Roberto Carlos Gutiérrez Muñoz	GUMR820520JU4	GUMR820520HDFTXB04	4364	05/08/2024	Personal

ATENTAMENTE,
" Alma Terra Mater "

ING. CESAR ESTRADA TORRES
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS





Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
SECRETARÍA GENERAL

Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315
Tel. (844) 411 03 57 y (844) 411 02 00 Ext. 4018-4019
e-mail: secretaria@uaaan.edu.mx Página Web: www.uaaan.edu.mx



09 de Julio de 2024
Oficio No. SG*0745-24

ING. CÉSAR ESTRADA TORRES
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

Anexo al presente misiva del 26 de junio del actual, girada por el Dr. Roberto Carlos Gutiérrez Muñoz expediente No. 4364, en el cual solicita permiso sin goce de sueldo por un período de seis (6) meses, a partir del 05 de agosto de 2024 al 05 de febrero de 2025, lo anterior para proceder conforme a normatividad.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"ALMA TERRA MATER"

[Handwritten signature]
MC. ALFREDO SÁNCHEZ LÓPEZ
SECRETARIO GENERAL



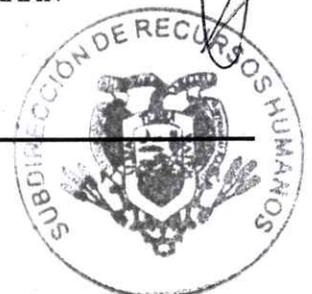
1 anici
06 AGO/24

- C.c.p. Dr. Fco. Daniel Hernández Castillo.- Enc. del Despacho de la Dir. Gral. Admva.
- MC. Luis Ángel Muñoz Romero.- Subdirector de Servicios Generales
- Dra. Martha Elena Fuentes Castillo.- Jefa del Depto. de Servicios Asistenciales
- MC. Francisco Javier Moreno Álvarez.- Secretario General del SUTAUAAAN
- Dr. Roberto Carlos Gutiérrez Muñoz.- Expediente No. 4364
- Archivo / Minuta

Recibido Gabriela 6/08/2024 11-45

*v

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto"





Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
SECRETARÍA GENERAL

Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315
Tel. (844) 411 03 57 y (844) 411 02 00 Ext. 4018-4019
e-mail: secretaria@uaaan.edu.mx Página Web: www.uaaan.edu.mx



18 de Abril de 2024
Oficio No. SG*0419-24

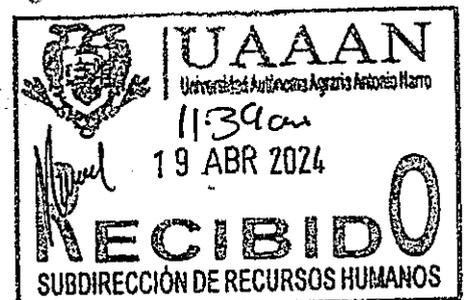
ING. CÉSAR ESTRADA TORRES
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

Anexo al presente misiva del 17 de abril del presente, girada por el Lic. Francisco Antonio Castro Dávila, expediente No. 703, en el cual solicita permiso sin goce de sueldo por un período de dos meses, a partir del 01 de mayo al 28 de junio del actual, lo anterior para proceder conforme a normatividad.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"ALMA TERRA MATER"


MC. ALFREDO SÁNCHEZ LÓPEZ
SECRETARIO GENERAL



C.c.p. Dr. Fco. Daniel Hernández Castillo.- Enc. del Despacho de la Dir. Gral. Admva.
Lic. Jesús Monroy de León.- Jefe del Departamento Deportivo
MAE. Francisco Ortiz Serafín.- Secretario General del SUTAUAAAN
Lic. Francisco Antonio Castro Dávila.- Expediente No. 703
Archivo / Minuta

*Recibido
y procesado
22/04/2024
10:35*





Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro



DEPARTAMENTO DEPORTIVO

Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista

Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315

Tel. (844) y (844) 4 11 02 00 Ext. 4217-4219

e-mail: deportivo@uaaan.edu.mx

Página Web: www.uaaan.edu.mx

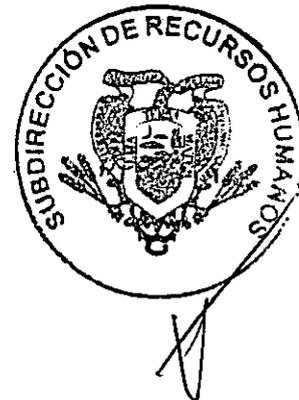
17 de Abril de 2024

**M.C. ALFREDO SANCHEZ LOPEZ
SECRETARIO GENERAL
P R E S E N T E.**

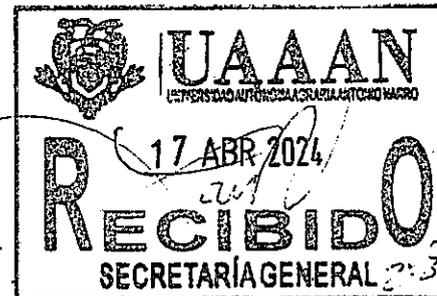
En base a la cláusula 106 PERIODO DE PERMISOS SIN GOCE DE SALARIO, del Contrato Colectivo de Trabajadores Académicos, solicito su apoyo para que se me conceda un permiso por un lapso de 2 meses, a partir 01 de mayo al 28 de junio del presente año.

**ATENTAMENTE
"ALMA TERRA MATER"**

**Lic. Francisco Antonio Castro Dávila
Expediente 703
Prof. E. Inves. Asoc. TC B**



.Ccp.: Ing. Cesar Estrada Torres- Subdirector de Recursos Humanos
Ing. Jesús Monroy de León - Jefe del Departamento Deportivo
Ing. Francisco Ortiz Serafín . - Secretario General SUTUAAAN.
Archivo/Minuta





Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

SECRETARÍA GENERAL

Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315
Tel. (844) 411 02 00 Ext. 1111 y 1112

e-mail: secretaria@uaaan.edu.mx Página Web: www.uaaan.edu.mx



26 de Noviembre de 2024
Oficio No. SG*1161-24

ING. CÉSAR ESTRADA TORRES
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

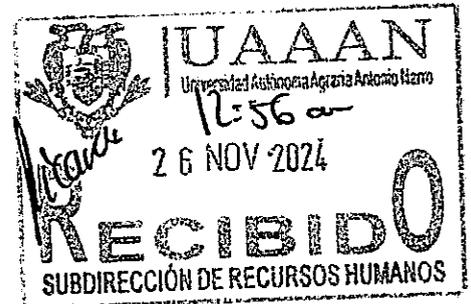
En atención a misiva recibida el 21 de noviembre del actual, girada por el **C. JOSÉ OSVALDO REYES RODRÍGUEZ** con número de expediente 4208, me permito informarle que se **ACEPTA** la renuncia con carácter de irrevocable a la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, a partir de la fecha. Lo anterior, para los trámites correspondientes a su liquidación, (anexo copia de renuncia).

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E
"ALMA TERRA MATER"

[Handwritten signature]

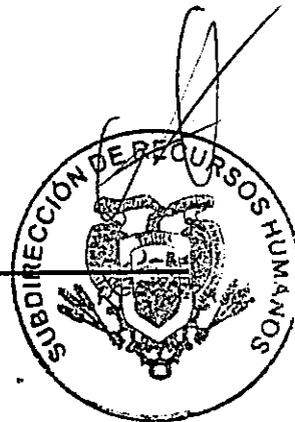
MC. ALFREDO SÁNCHEZ LÓPEZ
SECRETARIO GENERAL



- C.c.p. Dr. Alberto Flores Olivas.- Rector
- Dr. Fco. Daniel Hernández Castillo.- Enc. del Despacho Dir. Gral. Admva.
- C. Humberto Zavala Mendoza.- Encargado del Área de Mantenimiento
- Lic. Xóchitl Gpe. Gaytán Sánchez.- Secretaria General del SUTUAAAN
- C. José Osvaldo Reyes Rodríguez.- Expediente No. 4208
- Archivo / Minuta

*Minuta
27 NOV/24
Recibido
27/11/2024
9.-*

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto"



Saltillo Coahuila a 12 de noviembre de 2024

M.C. ALFREDO SÁNCHEZ LÓPEZ
SECRETARIO GENERAL
PRESENTE.

Por medio de la presente informo a usted que, por motivos personales estoy solicitando mi renuncia a esta Universidad con carácter de irrevocable, solicitando esta baja a partir del día 12 de noviembre del presente año.

Sin mas por el momento, agradezco la atención a la presente.

Atentamente



Lic. José Osvaldo Reyes Rodríguez:
Exp. 4208

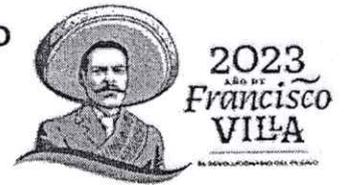
10-11-24
21 NOV 2024
Helder
SECRETARIO GENERAL





Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
SECRETARÍA GENERAL

Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315
Tel. (844) 411 03 57 y (844) 411 02 00 Ext. 4018-4019
e-mail: secretaria@uaaan.edu.mx Página Web: www.uaaan.edu.mx



09 de Mayo de 2023
Oficio No. SG*0522-23

C. MAYRA YULIANA VALDES FARIAS
EXPEDIENTE N° 4215

En atención a su oficio de fecha 04 de mayo del presente año y con base en la **Cláusula 63. PERMISOS TEMPORALES** del Contrato Colectivo de Trabajo vigente del SUTUAAAN; por este conducto me permito **AUTORIZAR** permiso sin goce de sueldo por UN (01) año, a partir del 11 de Mayo de 2023 al 11 de mayo de 2024.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE
"ALMA TERRA MATER"

M.C. ALFREDO SÁNCHEZ LÓPEZ
SECRETARIO GENERAL



1 copia
10105123

C.c.p. Dr. Javier de Jesús Cortés Bracho.- Director General Administrativo
Ing. Cesar Estrada Torres.- Subdirector de Recursos Humanos
C.P. Rosalva Álvarez Niño.- Jefa del Departamento de Contabilidad
Lic. Xóchitl Gpe. Gaytán Sánchez.- Secretaria General del SUTUAAAN
Archivo / Minuta

*v

"Vive el Centenario"



Meht Galaviesca
12/05/2023
127

Lucia
11 MAY 2023
10:00 am
11/05/23

Saltillo, Coahuila 04 de Mayo de 2023

M. C. Alfredo Sánchez López
Secretario General UAAAN
PRESENTE

En base a la cláusula 63 **Permisos temporales**, de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo que al calce dice.... *Por solicitud del Sindicato, la Universidad concederá permisos temporales a los trabajadores, siempre y cuando la solicitud se presente antes de los 8 días naturales anteriores a la vigencia del mismo, debiendo la Universidad concederlos en dicho plazo en la forma y términos siguientes:*

- a) *Los trabajadores con una antigüedad de dos años tendrán derecho a un permiso de 90 días.*
- b) *Los trabajadores con una antigüedad de tres años tendrán derecho a un permiso hasta de un año.*
- c) *Los trabajadores con cinco años de antigüedad o mas tendrán derecho a dos permisos hasta de un año cada uno, consecutivos o no.*
- d) *Los trabajadores con antigüedad de 10 años o más tendrán derecho a tres permisos hasta de un año cada uno, consecutivos o no.*
- e) *Los trabajadores con antigüedad de 20 años o más tendrán derecho a cuatro permisos de hasta un año cada uno, consecutivos o no.*

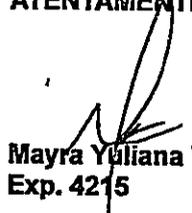
Estos permisos serán sin goce de sueldo y con un mínimo de 30 días cada uno. Al reincorporarse a su trabajo, el trabajador que haya disfrutado de un permiso deberá laborar por un periodo de tres meses para solicitar otro a que tenga derecho, pero si se solicita ocho días antes de que concluya el que está disfrutando, se otorga este otro a que tenga derecho. Para que se concedan estos permisos los interesados deberán liquidar o garantizar los compromisos económicos, académicos y administrativos, que tengan con la Universidad y con el Sindicato.

Por lo anterior me permito solicitar de la manera mas atenta tenga a bien autorizarme un permiso temporal sin goce de sueldo, como lo marca el inciso C) de la cláusula arriba mencionada, ya que reúno los requisitos, dicho permiso seria por un año a partir del 11 de mayo del 2023, reincorporándome a mis actividades laborales el 11 de mayo del 2024.

Cabe mencionar que los compromisos económicos que tengo con la universidad quedaran finiquitados o garantizados debidamente.

Sin más por el momento, quedo en espera de su respuesta, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Mayra Yuliana Valdés Farías
Exp. 4215

C. c. p. Lic. Xóchitl Gaytán Sánchez- Secretaria General SUTUAAAN
Dr. Javier de Jesús Cortés Bracho- Director General Administrativo
~~Ing. Cesar Estrada Torres- Subdirector de Recursos Humanos~~
C. P. Rosalva Álvarez Niño- Jefa del Departamento de Contabilidad
Archivo/ Minuta

